



La audiencia está agendada para el próximo martes 1 de octubre:

# Eventual salida de Yáñez ante formalización genera controversia en el oficialismo

Ayer, la ministra Camila Vallejo ratificó que “no hay ningún cambio” en el criterio que fue fijado por el Ejecutivo sobre autoridades investigadas por la justicia.

JUAN PABLO GUZMÁN y LORENA CRUZAT

División en los partidos políticos generó la postura ratificada ayer por el Gobierno de que el general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, debe salir de su cargo por la formalización por la que pasará el próximo 1 de octubre por una causa que investiga el rol que tuvo durante el estallido en presuntos apremios ilegítimos y homicidio.

“Lo que nosotros hemos dicho es que no hay ningún cambio ni innovación en el criterio que hemos fijado frente a autoridades que son formalizadas”, dijo ayer la vocera Camila Vallejo (PC).

La materia fue abordada en el Comité Político que se realizó ayer con los partidos del oficialismo, en donde estuvieron presentes representantes del PPD, el PS, la Federación Regionalista Verde Social (FRVS) y el Frente

Amplio. Allí el Ejecutivo habría ratificado la aplicación del que se ha conocido como “criterio Tohá”, ya que fue establecido por la ministra del Interior frente a autoridades investigadas por la justicia.

En la mayoría de la coalición del Gobierno la decisión es respaldada de acuerdo a lo que se

**FORMALIZACIÓN**  
 El general Yáñez será formalizado el próximo 1 de octubre por el rol que tuvo durante el estallido.

cuenta en el sector. Por ejemplo, ayer, el presidente del PPD, el senador Jaime Quintana, argumentó que “este es más bien un criterio de sentimiento común. Yo creo que es el criterio que han tenido todos los gobiernos, yo no tengo recuerdo de alguien que haya sido formalizado en un cargo nombrado por el Presidente y haya seguido en el cargo”.

Sin embargo, la mirada no es la misma en todo el oficialismo. Una de quienes muestran sus reparos al criterio es la presidenta



Jaime Quintana, senador y presidente del PPD.



Flavia Torrealba, presidenta de la Federación Regionalista Verde Social (FRVS).

del FRVS, Flavia Torrealba, quien incluso advierte de un posible impacto electoral para su sector frente a esto, porque observa que al estar Yáñez expuesto a la opinión pública “puede generar un estado de ánimo impredecible”.

“Nosotros hemos sostenido

siempre que la desvinculación de un funcionario público por una formalización debiera evaluarse caso a caso (...). Lamentablemente, en los medios este acto se ha transformado en un verdadero juicio público, desnaturalizando el proceso penal, donde la responsabilidad

la condena, o la absolución, se debe dar después de un juicio ante un tribunal plural y oral”, explica.

En esa línea, agrega que “dejar en manos de un fiscal, que es una autoridad unipersonal, sin contrapesos, dueño exclusivo de la acción penal, la decisión

de la permanencia de una alta autoridad del Estado nos parece una interferencia indeseable en el sistema político, y además deja severamente lesionado un pilar de la democracia y el orden institucional: la presunción de inocencia”.

## Críticas desde la oposición

Mientras, en la oposición hubo críticas transversales al criterio del Gobierno. El diputado RN Frank Sauerbaum comentó que “no podemos gobernar en base a criterios, para eso existe la legislación, y la ley dice que el general Yáñez tendría que salir del cargo solo si es sentenciado o si su situación legal se agrava, pero no por ser formalizado”.

Posturas similares tomaron en las directivas de los partidos de Evópoli, Gloria Hutt, quien en X señaló que es “un criterio modificable”.

En tanto, la alcaldesa de Providencia, Evelyn Matthei (UDI), apuntó contra la investigación. “Hay formalizaciones serias y hay formalizaciones que son ideológicas. El general Yáñez está enfrentando lo segundo, la fiscal a cargo ya tuvo un fracaso estrepitoso con el caso del cabo Zamora y lo va a tener ahora de nuevo”, aseveró.

## Negativa de tribunal y despedida de Carabineros marcan antesala de imputación de general director

Una serie de solicitudes de la defensa del general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, marcó la agenda del 7° Juzgado de Garantía de Santiago este lunes. Una de ellas buscaba reagendar la audiencia de formalización donde la fiscalía le atribuirá delitos omisivos por hechos ocurridos en el estallido.

Si bien el requerimiento fue rechazado y se mantuvo la fecha de su imputación, el 1 de octubre, se insistió en la postergación de la audiencia con un segundo recurso.

Las acciones de la defensa en este caso son relevantes para el general director, ya que tendrá que dejar su cargo una vez que sea formalizado. Esto, por el criterio que estableció la ministra del Interior, Carolina Tohá, sobre la salida de autoridades que enfrenten imputaciones ante la

justicia.

Pero más allá de si se lleva a cabo o no esta audiencia, Yáñez termina su mandato en noviembre, por lo que ya se alista su salida y posible reemplazo.

Incluso él mismo, en reiteradas oportunidades, ha realizado discursos con tono de despedida ante su alto mando, a los que llama a dar continuidad a la reforma y modernización de la policía informada, y así lo hizo en el último consejo consultivo de generales de agosto.

Al interior de la institución, además, recuerdan la despedida que realizó en la Escuela de Carabineros. Lo hizo respecto de los alumnos en formación que llegaron al lugar tras la Parada Militar.

Por ahora, su preocupación está en seguir trabajando hasta el “último minuto”, dijo días atrás. En la solicitud en que

pedían cambiar la fecha de formalización del general director, su abogado, Jorge Martínez, explicó que sufría de una enfermedad cardíaca que lo obligaba a integrar a otro abogado en la indagatoria. Planteó, en ese sentido, que este debía estudiar un extenso expediente.

“Mi representado don Ricardo Yáñez Reveco regresará hoy al país (17 de septiembre), pues se encuentra en la República de Alemania en misión de Estado, antes debo comunicarle mi condición de salud, además de proponerle, si él tiene a bien, la persona de un abogado competente que pueda seguir en conjunto con el suscrito su defensa material y técnica”, dijo Martínez ante el 7° Juzgado de Garantía. Y argumentó así el cambio de fecha de la audiencia de formalización programada para comienzos de octubre.

“Atendida la entidad, gravedad y complejidad de los hechos e imputaciones por los cuales se pretende formalizar a don Ricardo Yáñez Reveco, la cantidad de intervinientes en la causa, la extensión de las alegaciones, la trascendencia e interés público sobre la audiencia y el tiempo previsto para su duración, requiere necesariamente que mi representado pueda contar con otro abogado defensor de confianza que, individual o conjuntamente, pueda ejercer esta labor interiorizándose con el debido tiempo de todos los antecedentes necesarios para preparar una defensa técnica”, puntualizó.

Sustentando la presentación, entre otras cosas, en “el volumen de la investigación”, puesto que, advirtió, “impide un conocimiento inmediato de los he-

chos, cualquiera sea el abogado que asuma como codefensor”.

Sin embargo el tribunal descartó aplazar la formulación de cargos. Pese a la decisión, ayer se confirmó un nuevo recurso en tribunales: una cautela de garantía que volvió a poner en duda la realización de la formalización. Además la defensa insistió en el requerimiento original, pero con una reposición.

Allegados a la causa dicen, no obstante, que es difícil que se postergue nuevamente la fecha del proceso judicial. Esto luego que el mismo tribunal acogiera en abril una comunicación de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte para aplazar la audiencia.

El crimen de tres carabineros en Cañete, ocurrido ese mes, generó el apoyo a la institución, y en ese marco se decidió dejar para octubre la comunicación de cargos contra su máxima autoridad.